



Firmado digitalmente por
MONTANO CHUQUI Leocadio
Alberto FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2021 14:45:30 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
QUIJADA Renan FAU
20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2021 14:58:51 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral *Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

No. 3314-21-IPEN/OTAN

Lima, 03 de Diciembre de 2021

VISTO; el Expediente n.° 5067-21-AUTO sobre rectificación de error material de la Licencia individual n.° 1022-16 para diagnóstico médico con rayos X, presentada por INGRID CRISTINA GRACIELA ARCE NAJARRO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral n.° 2928-21-IPEN/OTAN de 5 de noviembre de 2021, se revalidó la licencia individual n.° 1022-16 en diagnóstico médico con rayos X a favor de INGRID CRISTINA GRACIELA ARCE NAVARRO, habiéndose emitido la correspondiente constancia;

Que, mediante documento del Visto, INGRID CRISTINA GRACIELA ARCE NAJARRO solicita se corrija el apellido consignado como NAVARRO en la licencia individual n.° 1022-16, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, conforme lo señalado en el Memorandum n.° 075-21-AUTO, determinándose que hubo una consignación incorrecta de dicho apellido y recomienda efectuar la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General n.° 27444 aprobado por el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el apellido de la Licencia Individual n.° 1022-16 para diagnóstico médico con rayos X, revalidada mediante la Resolución Directoral n.° 2928-21-IPEN/OTAN, para ser consignada a INGRID CRISTINA GRACIELA ARCE NAJARRO, debiendo emitirse nueva constancia de la licencia individual.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia Individual n.° 1022-16 se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Firmado digitalmente por
TICLLACURI CARBAJAL Miguel
Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.12.2021 22:39:56 -05:00

MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear